



# AVANCE

SEMANARIO REPUBLICANO PROGRESISTA

Redacción y Administración, San Segundo, 5.

Teléfono 87.

## TEMAS MUNICIPALES

### Quitando caretas

Sería divertida, sino fuera repugnante y vergonzosa, la actitud de los concejales monárquicos en las sesiones presupuestarias que ha celebrado el Ayuntamiento los pasados días. A las primeras concurren, después de varios meses de voluntaria ausencia, nada más que para ocupar sus escaños; pero cuando llegaron las cuestiones que más debieran haber merecido su atención, como la del sacerdote del cementerio, ellos que pregonan por todas partes sus sentimientos católicos dejaron hablar solo al edil progresista Sr. San Román, quien tomó a su cargo, con el entusiasmo y nobleza que le caracteriza, la defensa del digno administrador de la necrópolis. Nuestro amigo no vaciló, por defender un criterio que creía justo en llegar incluso a la discusión violenta con la minoría socialista, que tantas pruebas le ha dado siempre de afecto y de simpatía; se puso enfrente de un público hostil, solo por ser leal a sus convicciones y, entre tanto, los monárquicos, con la hipocresía farisaica que les distingue, no hacían otra cosa que frotarse las manos de gusto viendo que un concejal, que nunca profesó sus ideas, les sacaba las castañas del fuego.

Suspendida la sesión, en forma tumultuosa, había de votarse el dictamen en la siguiente y en ella *el valor cívico* y la *dignidad* de los católicos monárquicos brilló por su ausencia. Solo el católico republicano se atrevió a asistir a la sesión votando en ella porque el Sr. Velazquez siguiera al frente del cementerio. ¡Y es que el catolicismo del Sr. San Román, es un catolicismo de pura cepa, sin mistificaciones y sin falacias, bien distinto al rastrero e hipócrita de los que detentan los monárquicos solo para su provecho!

«El Diario de Avila» que es su más digno representante, puede estar contento de haberlos llevado al Concejo. Ellos eran los que representaban la religión, entre otra serie de cosas, y, muy *consecuentes* han permitido, con su ausencia, que el ejemplar sacerdote que regentaba el cementerio vaya a terminar su vida en cualquier oficina municipal; que los católicos abulenses cuando lleven a sus deudos a la última morada sean recibidos a las puertas del lugar santo por los enterradores que, preocupándose solo de lo material se harán cargo de los restos queridos para cubrirlos con la tierra igualitaria, y que, desde el primer día del año próximo, no puedan encontrar el consuelo de despedir, al que se marcha para siempre, con la oración piadosa de quien allí estaba para mitigar sus penas y para secar sus lágrimas...

...Y nadie será tan insensato que eche de ello la culpa a la República; fué un republicano el único que defendió al pobre señor cura, mientras los que viven a costa de la religión, llamándose monárquicos, huían como cornejas a refugiarse en las sombras... ¡Como han hecho siempre, como han hecho ahora...!

### FLECHAS

Según la curiosa estadística que ha hecho un diario madrileño son 197 los diputados que no han dicho en las Cortes «esta boca es mía».

¿Cuántos corresponden a nuestra provincia?

Confiamos en que cuando sea elegido presidente de la República el Sr. Alcalá Zamora los graciosos del Diario reproducirán aquellos artículos en que le titulaban Niceto I. ¡Son tan valientes!

Los escudos que llevan los documentos oficiales del Ayuntamiento llevan aun la inscripción de «Avila del Rey» ¿Será ya hora de suprimir el letrerito?

Tenemos una gran curiosidad por ver como responden los católicos abulenses al sostenimiento del culto. ¡Vamos a ser testigos de tantas sorpresas!

Agrarios, de la Acción Nacional, revisionistas... Todos son unos y lo mismo: enemigos de la República.

El doctor Albiñana ha dicho al Colegio de Abogados que «es y seguirá siendo enemigo de la República» y además, añadimos nosotros, dictadorzuelo en esencia y en potencia.

¡Y aún algunos se sorprenden de que esté en la cárcel!

¡Qué desagradables son ahora las sesiones del Ayuntamiento para algunos concejales! Con lo bien que resolvían todo en las famosas comisiones permanentes.

En Barcelona solo un concejal progresista se opuso a que fuera suprimido el capellán del cementerio. En Avila otro concejal progresista fué también el único que defendió al sacerdote con su voto. En ambas poblaciones los monárquicos brillaron por su ausencia.

1873-1931

# Cantoniales y revisionistas

Me parece bien, muy bien que se organicen las derechas; pero, dentro de la República. Yo, por mi abolengo, por mi modestísima historia—por algunos de mis actos ya se que no,—soy hombre de derechas. Pero yo siento un derechismo y un catolicismo muy liberales y por completo dentro de estos tiempos. No soy sectario. Me doy cuenta de que la edad de piedra y la época del sílex han pasado ya para siempre a ocupar las páginas de nuestra remotísima Historia, y procuro no juntarme ahora con los hombres de las cavernas. El hombre troglodita subsiste y, por lo que veo, seguirá subsistiendo siempre. En los últimos meses de la monarquía se llamaba Antonio Goicoechea, Víctor Pradera, Baldomero Argente, y, ahora, en los primeros días de la República, se llama Gil Robles, Beunza, Leizaola, etc.

En 1873 existían cantoniales que conspiraban contra la República; en 1931, como el valor ha disminuido bastante, no hay más que revisionistas. No condeno yo la campaña revisionista; hace muy pocos días, condicionándola, la he defendido en un mitin celebrado en Logroño; pero me parece todavía pronto para emprenderla y temerario que se inicie con violencias de expresión y con ataques, más o menos encubiertos, a la República. Esta República aunque no fuera más que por patriotismo, hay que defenderla como sea.

Si se perdiese, se perdería España. Podremos las derechas no estar conformes con algunos de los artículos de la Constitución que se elabora o con algunos actos del actual Gobierno, pero la República tiene que estar por encima de estas apreciaciones nuestras.

Ya es hora de que a los reaccionarios se les caiga la venda de los ojos. Dentro de este régimen, sirviéndole lealmente, podrán, tal vez, conseguir algunas de sus aspiraciones. Fuera de él, combatiéndole, no lograrán nunca nada. Las derechas tienen que organizarse; es urgente, necesario, convenientísimo para la República, pero yo me refiero a las

derechas sinceramente republicanas. No hablo con un republicano o con un socialista, por muy avanzadas que sean sus ideas, que no crea necesaria, como yo—como tantos otros,—esta organización de derechas. No es nueva tampoco la preocupación de los buenos republicanos porque haya fuerzas de derechas. Castelar, defendió en sus discursos parlamentarios, sobre todo en uno que pronunció poco antes de ocupar el poder, la necesidad ineludible de que las Repúblicas se consoliden apoyándose en las clases conservadoras del país... ¡Tal vez la primera República se perdió porque sus palabras cayeron en el vacío!...

Los regimenes se consolidan y afianzan por el freno y el contrapeso de las diversas tendencias. Cuando un campo se desgasta y se agota hay que acudir al otro, pero si en el otro no hay cultivo, empieza el hambre, las preocupaciones, la miseria, la ruina, y el hambre es mala consejera, lo arrolla todo; es más fuerte que la ley y que el derecho. De esto tienen que empezar a darse cuenta los prematuros «revisionistas» de Palencia y los elementos reaccionarios monárquicos que, por despecho o por incomprensión, aplauden cualquier reticencia contra la República o jalean el primer latigüillo mitinesco del «cavernícola» de turno. Si alguna vez se hundiese esta República—afortunadamente no existe ni el más mínimo temor—¡pobres de ellos!

De todos modos es pronto para «majezas» y será mejor que no provoquen. La lección que dió el pueblo en casi toda España, pero principalmente en Madrid, en los primeros días de Mayo último está todavía muy reciente: ¿La han olvidado? ¿Ya no se acuerdan de que la fuerza pública tuvo que proteger la salida de unos señoritos monárquicos que se habían reunido en un círculo de la calle de Alcalá? ¿No se acuerdan tampoco de que la Guardia civil, se vió obligada a defender un edificio periodístico? ¿Se han olvidado de que la quema lamentabilísima de los conventos fué única

y exclusivamente debida a la provocación de los elementos neos y monárquicos? Pues sería muy conveniente que refrescasen la memoria porque todos esos hechos pudieran repetirse en condiciones peores y más graves.

Esta República la defiende el pueblo. ¡¡Cuidado!! Ya pasó para no volver la época de los cantoniales y las guerras civiles. Ahora, para barrer a los que quieran conspirar contra la nueva forma de gobierno, basta y sobra con una escoba bien empuñada. Antes, el régimen monárquico—lo dijimos muchas veces—se apoyaba solo en las bayonetas y en las alabardas, y, naturalmente, las bayonetas y las alabardas fueron poco para defenderle y evitar su caída. El caso actual es muy distinto. Podrá haber ya descontentos o desengañados, pero el ideal republicano sigue en pie. Lo mantiene el fervor de la clase trabajadora y de la clase media. Ir contra él es querer suicidarse.

...El revisionismo a su tiempo y dentro siempre de una gran lealtad para la República. Nada de monárquicos disfrazados de revisionistas, porque un día los va a correr el pueblo por las calles...

Contra los *complots*, reales o ficticios, mano dura. España necesita vivir en paz. No quiere ya más perturbaciones ni más aventuras. El 12 de abril quedó bien patente en las urnas cual era la voluntad del país. Al que se atreva a conspirar contra esa voluntad nacional claramente manifestada, hay que encerrarle por loco o por imbécil... ¡Si a todo un ex-presidente del Consejo se le tuvo prisionero un año en un barco de guerra, por sublevarse contra la Dictadura, que nadie quería, me parece que no será mucho pedir que se encierre definitivamente a unos cuantos pollos aristócratas y necios que pretenden ir contra un Régimen que supo implantar el pueblo en un arranque viril de ciudadanía.

Rafael Sánchez-Guerra

Madrid, noviembre del 1931.

Imprenta de Emilio Martín.

# El año en cincuenta y dos partes

## ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO

Todos los días leemos desconsoladoras noticias referentes a los españoles que emigraron a Hispano-América en busca del vellocino de oro, pero que solo han logrado, en esteril esfuerzo, ir atendiendo a su precaria subsistencia, hasta conocer la angustiosa situación en que hoy se encuentran.

El tema ha llegado por su reiteración a penetrar en lo más íntimo de nuestros sentimientos, verdaderamente amargados ante el cuadro del hambre que la imaginación nos pinta con negros trazos, ante las escenas dantescas en que son actores de la más cruel de las tragedias el labrantín castellano, que cansado un día de cultivar sin provecho el yermo de su pueblo elevó, cual las cigüeñas que anidan en las espadañas de la Iglesia, el vuelo hacia lo que él creía tierras de promisión; el agricultor valenciano, que imaginó encontrar en las sábanas y pampas lejanas una continuación del feraz suelo nativo; el industrial catalán o mallorquino que soñó con poderosas fábricas, y el laborioso gallego, que metióse un mal día en la bodega de un trasatlántico para ir a cambiar la fatiga de su esfuerzo inigualable por unas cuantas monedas...

Como espectador de esta pesadilla se encuentra el mundo entero que ve derrumbarse otro de los organismos españoles el de la emigración; de tanta importancia espiritual y económica que no es indispensable, a nuestro juicio, ser un economista para comprender la necesidad ineludible de atajar el mal, no en el sentido de reintegrar a la patria a aquellos españoles, toda vez que es bastante grave la crisis de trabajo que ésta padece para aumentarla con nuevos obreros, que no serían otra cosa que huelguistas forzosos, si no en el facilitarles medios para que resistan, mientras se allegan soluciones tendentes a impedir que el sagrado nombre de España se borre en aquellas lejanías por falta de un elemento inmigratorio nacional que mantenga incólume la devoción patria...

Hay pues que evitar el error de la repatriación y por ello, este cronista, tan modesto como español, se

atreve a aconsejar a los organismos oficiales y particulares que no desamparen a los españoles emigrados y a estos que resistan, como resisten los de otras naciones, porque muchas veces resistir es vencer, y en las circunstancias porque atraviesa España, la situación de los que a ella volvieron no habría de mejorar en nada.

Si las condiciones económicas nacionales mejorasen, era llegado el momento de repatriarse estrictamente a aquellos emigrantes que no pudiesen en ningún sentido ganar su sustento, y quizá fuera un remedio para conjurar esta y otras muchas crisis que padecemos la restitución de los capitales que se han extravasado al extranjero, por temor infundado de sus dueños de perder una pequeña parte de sus economías.

Pero este remedio no se observa con visos de posibilidad, pues por regla general la nobleza contemporánea se caracteriza por falta de valor cívico; huye amedrantada y cohibida en cuanto respira un comunismo de vía estrecha, justificando así, como dice Claude Filler «que es la más absurda de todas las cosas; que es una flagrante rebelión del despotismo contra el Creador; que si un Rey hace conde o marqués a un villano porque un día le sirvió una buena pava, y no lo hizo con uno de nuestros antepasados es porque jamás tuviera ocasión de ofrecer a aquel el ala de un volátil, y que, es lógico que el monarca que siembra estos privilegios debe recoger revoluciones...»

No cabe, pues, confiar en que esta gente vuelva a España.

Volverán, eso sí, los nobles que, por haberse arruinado no podrán vivir en extrañamiento, o se meterán una bala en los sesos como el aristócrata que se suicidó en Francia recientemente, pero los demás que podrían hacer una labor patriótica regresando a sus palacios madrileños o provincianos, para fortalecer a las derechas en lucha contra la demagogía, de esos puede decirse que como las golondrinas del poeta, no volverán...

*Un progresista.*

Madrid, noviembre 1931.

## Adopción y adaptación

### II

#### (Adaptación)

Si se procede a adaptar el procedimiento radical que, llegue hasta la espoliación y el regalo de las tierras a ese número de jornaleros para que sean pequeños agricultores, los del minifundio, los párias modernos los de la moderna esclavitud del agro, entonces habremos hecho 75.000 esclavos más, sin posible amor al trabajo del terruño, empobrecidos e indirectamente creyendo favorecerles el Estado los va a decir tomad el suelo, las herramientas de trabajo, trabajar y después entregarme los productos y zarandajas, sin ningún provecho útil ni para la Patria ni para vosotros mismos, que después aspirareis constantemente a las comodidades de la ciudad, por falta de atractivo de las bellezas del campo de regadío y vuestros desvelos no tendrán la remuneración suficiente para cubrir vuestras necesidades.

¿Qué ha pasado aquí? Pues que ha faltado el estudio y la realización práctica de la adaptación.

Esto ocurrirá en cualquier orden de cosas: se van a crear 20.000 o más escuelas que sigan enseñando a los alumnos las mismas materias y las mismas cosas, pero a cualquiera ciudadano se le ocurre pensar ante esta adopción radical, pero antes habrá que hacer el Maestro, porque hoy en todos los países que van a la cabeza de la civilización ya no se conforman con esto sino que se considera como esencial el conocimiento de una cultura de cosas indispensables, de verdaderas vulgaridades técnicas, y aquí viene otra vez la imprescindible adaptación, obligando a la humanidad a que el profesor de Instrucción conozca y enseñe a los alumnos agricultura moderna, tecnicismo vulgar de higiene y hasta terapéutica de urgencia, así en Alemania es hoy conocido de todos como se practica una respiración artificial en los casos de electrocución, o asfixia por inmersión o por gases tóxicos, el noventa por ciento de estos desgraciados se salvan hasta después de media y una hora de muerte aparente, si a su lado hay gente que los saben auxiliar. Lo saben esto nuestros maestros, y como este una infinidad de problemas que son la base fundamental de la vida y de

las relaciones sociales de los hombres de nuestra época.

No será necesario enseñar agricultura a la perfección a todos los que se van a dedicar durante su vida a estos menesteres y ¿qué preparación tienen hoy nuestros maestros para esto, si no los han enseñado más que al consabido respeto al arbol.

Es necesario hacer el verdadero profesor, conocedor y trasmisor de una materia pedagógica, adaptable y útil a las necesidades del día transformando nuestra arcaica y rutinaria enseñanza.

Y esto que decimos de la enseñanza es aplicable a todos los órdenes de cosas y de ciudadanos, no se pueden adaptar radicalismos extremos, que muchas veces no tienen otra explicación que el espíritu de venganza, que ni está justificado nunca en los individuos, ni mucho menos política ni socialmente.

El hombre que piensa racionalmente, el que obra con serenidad de juicio, al que le dominan los buenos deseos de ser útil a sus hermanos de la especie humana desecha todo rencor, toda pasión y en sus meditaciones tiene que llegar forzosamente a comprender que todos los episodios y mutaciones de la humanidad, desde la edad de piedra, con el antropopiteco, y toda la historia completa hasta nuestros días ha hecho que la solución y la mejora de la subsistencia de la especie haya estado siempre supeditada a la adopción de los problemas de adaptación, y no a la adopción de los problemas inadaptables. Que nuestros hombres sepan evitar las conmociones catastróficas realizando todas las mejoras posibles en la adaptación ha de ser su verdadero mérito y lo que nosotros tendremos que agradecerlos.

Pero para esto es preciso empezar por adaptarnos todos a nuestra nueva forma de gobierno, sin egoismos personales, de buena fé, aportando nuestro esfuerzo de ciudadanos conscientes; con la mira exclusivamente puesta en el ideal de desarrollo de todos los problemas sociales, de tal modo que con la sucesiva adaptación vaya siendo un hecho real el predominio de la justicia, del trabajo útil y de los más capaces, desapareciendo totalmente todos los privilegios, hasta los de natura, y todos los engaños hasta el de muchos que se llaman republicanos y socialistas a boca llena y no lo han sido ni sentido nunca, hasta ahora que lo estiman como una forma acomodaticia y que nos fijemos bien en la manera de actuar en la sociedad de unos y de otros, para de este modo y con una selección sucesiva vayamos construyendo la nueva organización democrática sobre una base sólida en la que para la función perfecta se hayan adaptado los órganos más perfeccionados que en

# Municipalidades

## Sesiones presupuestarias.

Ha terminado la «Semana grande» municipal con la discusión de los presupuestos: durante ella, como en los programas de festejos ha habido de todo. Noches de franco aburrimento, otras casi grises y alguna—la del sábado último—a la altura de las grandes capitales. ¡Con suspensión y todo!

En el presupuesto de gastos la minoría socialista siguió un criterio de restricción tan grande que, de habela a poyado el Concejo a estas horas no tendría la corporación obligaciones de ningún género; ni de personal ni subvenciones, ni censos siquiera. Todo el presupuesto de gastos se hubiera reducido a una cuantiosa suma para obras...

Lo más interesante fué la cuestión relativa al capellán-administrador del cementerio. Según pensaban algunos munícipes dicho señor no es mal empleado, lleva mucho tiempo cumpliendo con su deber; pero... lleva hábitos negros y ¡francamente! en un estado laico no pueden existir sotanas. El público, que se ha hecho ahora muy laico también, apoyaba a los socialistas y hasta se metió un poquito con el progresista Sr. San Román por defender al señor Lobo. Alguien, de los que estaban en el salón había descubierto el truco: ¡San Román, como su jefe Alcalá Zamora, está pagado por los jesuítas...!

En el presupuesto de ingresos ya fué otra cosa. Procediendo con justicia hay que reconocer que la minoría obrera se ha preocupado con gran celo por los intereses del vecindario: quiso rebajar el impuesto que grava varios artículos y tropezó siempre con los representantes de la burguesía: con los que comen pavos y beben champagne... La rebaja de los vinos fué defendida por el industrial Campillo, ese hombre de ademanes tribunicios que, desde hace tiempo, está quitando el cartel al bondadoso Melero... Y el hombre se quedó solo con sus ademanes y con su tienda de vinos...

Un nuevo impuesto sobre las verjas que cierran las sepulturas. Está

Encuadernaciones **NICOLAS**  
San Segundo, 35.—Avila.

SE VENDE coche «Citroen» 7 caballos.

RAZON: Segundo, Fernández Martín, Plaza de la República 16.

AVILA

este caso serán los hombres más aptos para el desempeño de una función más útil en la sociedad.

«El Doctor Sincero»

bien: porque si se ha quitado al cura deben quitarse las verjas. Otro sobre los turistas. Otro sobre los toldos. Otro sobre la conducción de cadáveres. Impuestos, impuestos, que son en definitiva la felicidad de los pueblos...

Las figuras de la semana han sido los señores que forman la comisión de Hacienda, Medrano que maneja los libros y el Estatuto con la misma soltura con que despacha, en su tienda vidas de santos... San Román, el munícipe más joven de la casa que es, el que con su palabra, siempre correcta y sutil, organiza unas veces en pro y pocas en contra los grandes escándalos.

Melero, en fin, buen hombre si los hay, buen republicano, que a fuerza de pasar horas y horas en el Ayuntamiento conoce todos sus trucos y todas sus trampas...

Resúmen: una comisión de personal ante cuyo anuncio hace muchos días que no duermen los empleados; el cura del cementerio con muchas probabilidades de ser recaudador de arbitrios y los monárquicos, y algunos que no lo son, con dolores de cabeza y de riñones que les impiden asistir a los debates borrascosos...

## La sesión de ayer

Cuando todos creíamos que el público estaba ya cansado de las interminables sesiones vemos que continúa llenando el salón... ¿Esperará algo?

El doctor Erenas, con una cuenta suya ha organizado una zambra más que regular: que si tenían atribuciones o que si dejaban de tenerlas—los otros médicos—el caso es que intervienen en el asunto casi todos los munícipes y, no solo ellos, sino hasta el secretario que, sin saber por qué, ha empezado a dar puñetazos sobre la mesa. La cuenta es aprobada por mayoría y pasamos a otro asunto después de pedir el señor Regadera una sanción...

La junta designada por el Gobierno civil presenta un escrito que firman con el señor Mulero, varios capitulares—así los ha llamado Guedón—solicitando que el Ayuntamiento contribuya con alguna cantidad a construir la Plaza de Toros. Meneses nos dice que a los socialistas no les gustan esos festejos, pero que apoyan la moción para conjurar la crisis obrera... Ante los ruegos de unos y de otros Medrano pide la palabra para decir que ha estudiado el asunto y que puede contribuirse con cinco mil pesetejas...

¡Menos da una piedra!

...Y el público se marcha decepcionado por esta sesión que les ha hecho salir de un lugar tan confortable a las nueve de la noche...

# ECOS DE LA PROVINCIA

Servicio especial de nuestros corresponsales

## Candeleda.

Este Alcalde—siguiendo y ejecutando las doctrinas y mandatos de su DIGNO JEFECILLO político, caudillejo y elemento militante de la U. P. y por complemento afiliado a la banda de la bien disuelta carabina de Ambrosio—no ceja en su declarada animosidad persecutoria contra algunos empleados municipales reflejadas en el hecho de caprichosamente, sin formación de expediente que lo justifique, ha destituido a un alguacil, un escribiente, un guarda del Grupo Escolar, ha llevado a la excedencia a dos practicantes, un veterinario y un farmacéutico; ha rebajado el sueldo a otros dos escribientes, ha suprimido una plaza de médico titular, desobedeciendo según se dice ordenes del Excmo. Sr. Gobernador civil, y por último hace dos días sin indicársele las causas, ha suspendido de empleo y sueldo a un guardia municipal; todo ello por que él y sus concejales como se jactan decir, SON MAYORIA Y LES DA LA GANA.

Estas alcaldadas vienen cusando gran descontento y repulsa por parte de la mayoría del vecindario

solo son elogiadas por el grupo asesor que las engendra y aplaude, y según propalan terminarán su obra para antes que llegue el turrón, ya que el propósito es hacer economías en el año venidero, y de esta forma, en vez de gastar como el presente 8.000 o 10.000 pesetas en toros, músicos y danzantes, disponer de mayor numerario para que las funciones de pólvora en los templos del dios Baco, a cargo de algunos concejales, sean más completas y vistosas que en el presente; aunque nos muramos de hambre.

¿No habrá medio de parar en su camino a este desenfrenado monterilla?

¿No podrá el digno señor Gobernador civil comprobar cuanto manifiesto, en la forma que estime procedente y evitar de esta manera quizás mayores e irreparables males?

Por si se estimara pertinente, doy este aviso, en la seguridad de que lo agradecerían innumerables familias, que solo desean impere la justicia ante tantos desmanes.

*Engenio Corredor Pazos.*

Candeleda 26 de noviembre de 1931.

## Casavieja

El pasado domingo se celebró en este pueblo un acto de propaganda del partido republicano progresista, organizado por el Comité de la capital.

El local se hallaba pleno de público de ambos sexos, presentando a los oradores el secretario del comité local D. Agustín Soto y haciendo uso de la palabra a continuación D. Agustín Jiménez, D. Andrés Arribas, D. Víctor Alcón, D. Inocente Guerras y D. José Palmerino San Román.

Todos ellos hablaron con gran elocuencia recogiendo al final nutridos aplausos.

**En esta sección publicaremos todas las semanas cuantas noticias de los pueblos se nos envíen, rogando que la redacción de las mismas sea lo más concreta posible.**

En este número

**Cantoniales y revisionistas por Rafael Sánchez Guerra**

## (4) NOTAS DE UN CONSPIRADOR IMPROVISADO

**Enrique de Sanabria**

a convencer a la gente joven de que debían agruparse constituyendo una organización republicana, y a los pocos días, logramos conseguir que circulara por doquier un pliego que iba llenándose rápidamente de firmas de estudiantes, de empleados y de muchachos entusiastas que, sin reparos ni reservas, iban dando sus nombres para formar la «Juventud republicana». Ellos, una vez más, lograban estimular a los reacios dando a todos un magnífico ejemplo...

A pesar de todo, nosotros seguíamos abrigando temores y no queríamos que se repitiese el fracaso de la primera junta general: pero acuciados por unos y por otros no tuvimos más remedio que hacerlo y el domingo 25 de octubre, también en el Teatro Liceo, nos reuníamos hasta treinta presuntos afiliados, cuyo número, si no excesivo, constituía para nosotros un éxito ¡Empezamos nueve y a los dos meses eramos más del triple...!

En aquella junta entró ya en funciones el insustituible secretario Medrano y se firmaron las papeletas de inscripción de todos los

reunidos; se esbozaron iniciativas y proyectos y, por último, fué nombrado, por aclamación, el siguiente Comité directivo; Presidente, D. Manuel Martínez Conde; Vice presidente primero, D. Tomás Martín Blázquez; Vice presidente segundo, D. José Palmerino San Román, Secretario, D. Adrián Medrano, Vice secretario, D. Jesús Fernández (este entraba con D. Jesús Velayos, representando a la Juventud); Tesorero, D. Manuel Martín y vocales D. Teodoro González, D. Melchor Melero, D. José Erenas, D. Zacarías Pérez y don Francisco Sanz. Se levantó la Asamblea con un entusiasmo grande y salimos del teatro de la calle de Vallespín, animados de los mejores propósitos «para hacer algo». Algo que aun no podíamos precisar lo que fuera pero que había de constituir el granito de arena que Avila aportaba al advenimiento de la República...

\* \*

En contra de lo que habíamos pensado, desde el día que se celebró la junta general el partido republicano abulense entró en una fase de abulia y de desgana, que empezó a desanimar a muchos de los que habían concurrido a aquella. El comité se reunía muy pocas veces y apenas adoptaba ningún acuerdo. Sus sesiones, sin embargo, un pinto-

# La reforma agraria

**Proyecto de Ley de Bases que, en nombre del Partido Republicano Progresista presentan a las Cortes Constituyentes, los diputados D. José Centeno González y D. Federico Fernández Castillejo.**

(Continuación)

sus elementos y personal útiles se incorporarán al Instituto de Reforma Agraria.

Art. 84. Podrá el Instituto de Reforma Agraria, previa autorización del Ministro de Trabajo y Previsión reasegurar total o parcialmente los riesgos que asuma en Compañías aseguradoras españolas.

Art. 85. El Instituto de Reforma Agraria, recabará para sí la dirección y administración del Retiro obrero obligatorio en cuanto a los campesinos, y propondrá al Gobierno las modificaciones que juzgue convenientes en su organización.

Art. 86. El Instituto de Reforma Agraria establecerá con autorización y aprobación del Ministro del Trabajo y Previsión, un régimen de subsidios para los campesinos disminuídos física o intelectualmente para el trabajo normal de los de su clase.

## BASE DECIMA CUARTA

### Del crédito agrícola

Art. 87. El servicio de Crédito agrícola y los Pósitos, quedarán incorporados al Instituto de Reforma Agraria, el cual reorganizará el servicio ajustándose a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Incrementar el capital destinado actualmente a este servicio con el de los Pósitos y con el 50 por 100 de las aportaciones que haga el Estado al Instituto.

2.<sup>a</sup> En cada localidad tendrá, siempre que haya solicitantes, invertido en préstamos a los labradores vecinos de ella el total importe del capital líquido que tuviese su Pósito.

3.<sup>a</sup> Efectuará préstamos a Sindicatos, Asociaciones de labradores, Juntas locales Agrarias y a particulares, siempre con denuo agrícola suficientemente acreditado, admitiendo cualquiera clase de garantía que sea bastante, pero principalmente la de prensa agrícola sin desplazamiento.

4.<sup>a</sup> Podrá hacer préstamos a labradores para el pago de indemnizaciones por accidentes del trabajo agrícola.

5.<sup>a</sup> También podrá prestar a las Juntas locales Agrarias cantidades moderadas para que estas entidades hagan préstamos a los campesinos enfermos carentes de recursos.

Estos préstamos se anotarán en el Censo campesino y en la boleta de inscripción; serán gratuitos y si no se reintegraren se ordenará la retención de un quinto del salario, y no se expedirá nueva boleta de inscripción al campesino moroso sin causa justificada.

6.<sup>a</sup> El Instituto de Reforma Agraria redactará un Reglamento de este servicio, que someterá a la aprobación del Ministro de Economía Nacional.

## BASE DECIMA QUINTA

### Del amparo y fomento de la Economía rural

Art. 88. Por Decreto del Ministro de

Economía Nacional, a propuesta del Instituto de Reforma Agraria, podrá establecerse una tasa mínima para el trigo, gradual por meses, a contar desde junio y a razón de veinticinco céntimos de alza por mes.

Art. 89. El Instituto de Reforma Agraria, valiéndose de las Juntas locales, podrá organizar la compra del trigo siempre que la falta de demanda en el mercado libre imponga esta medida como protección a la economía rural.

Art. 90. Decretada la tasa y decidida la compra por el Instituto, los labradores ofrecerán sus trigos al mercado y si no hallaren comprador lo ofrecerán a la Junta local Agraria, que los adquirirá al precio de tasa reducido en veinticinco céntimos, dejándolos en poder del vendedor con las garantías debidas en calidad de depósito.

Cuando una Junta local haya hecho alguna compra de trigo, lo pondrá en conocimiento del público y en especial de los fabricantes de harinas y exportadores de aquel grano, los cuales en lo sucesivo y mientras tenga trigo disponible la Junta, no podrán hacer compra directa alguna a los labradores. Adquirirán el que necesiten de estas Juntas, pagándolo al contado, al precio de tasa aumentado en cincuenta céntimos en concepto de comisión. La tasa se referirá siempre al quintal métrico.

Art. 91. El Instituto de Reforma Agraria, como operación de Crédito agrícola abrirá a las Juntas locales una cuenta para este servicio.

Art. 92. También podrá decretar el Ministro de Economía Nacional una tasa máxima o mínima de cualquier producto que tenga en la agricultura capital influencia.

Art. 93. El Instituto de Reforma Agraria propondrá al Ministro de Economía Nacional las prohibiciones de importación que aquél estime necesarias o convenientes a la economía rural, y será oído en la revisión de aranceles que puedan afectar a la agricultura.

Art. 94. Queda a la dirección, ordenación y vigilancia del Instituto de Reforma Agraria:

a) Las cooperativas de crédito y consumo de labradores y campesinos.

b) La Policía sanitaria rural.

c) La fabricación, circulación y venta de materias fertilizantes. Promoverá estimular o implantará la obtención de nitrógeno sintético en cantidad suficiente para las necesidades de la agricultura.

d) El fomento de la ganadería e industrias pecuarias.

e) La repoblación forestal.

f) Los servicios técnicos agrícolas actualmente establecidos.

g) La enseñanza de la agricultura y artes agrícolas.

## BASE DECIMA SEXTA

### De las sanciones

Art. 95. Las infracciones de la presente

Ley o de los Reglamentos que se dicten para su ejecución, serán sancionadas con multa:

a) Hasta 5.000 pesetas, que podrá imponer el Presidente del Consejo de Ministros a propuesta del Instituto de Reforma Agraria.

b) Hasta 1.000 pesetas, que podrá imponer el Ministro de Economía Nacional con igual propuesta.

c) Hasta 500 pesetas, que podrá imponer el Juez Presidente del Tribunal de Corrección y Amparo del Campesino.

d) Hasta 100 pesetas que podrá imponer la Junta local Agraria y el Tribunal Municipal de Sanidad Rural.

Art. 96. La negativa a aceptar un cargo de los establecidos en esta Ley sin justa causa alegada, probada y considerada admisible por la persona o entidad que hiciera el nombramiento, será siempre sancionada con multa de 50 pesetas, si el que se niega es labrador o funcionario y de 5 pesetas si es campesino. Igual sanción sufrirán los que sin justa causa alegada y probada dejaren de concurrir a las reuniones o juntas a que debieran asistir por razón de sus cargos.

Art. 97. Todas las multas que se impongan por infracciones de esta Ley y de sus Reglamentos, por los de Policía Sanitaria Rural y por contrabando y defraudación en tráfico de productos agrícolas, se harán efectivas en papel especial que para el Instituto de Reforma Agraria estampará la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

El producto íntegro de las multas, se destinará al subsidio de campesinos disminuídos para el trabajo.

Art. 98. Contra la resolución por la que se imponga una multa como sanción, sólo se dará recurso de queja por injusticia notoria para ante el superior jerárquico:

Se entiende por superior jerárquico.

De las Juntas locales, el Instituto de Reforma Agraria.

Del Tribunal municipal de Sanidad rural, el Gobernador civil de la provincia, que resolverá previo informe del Colegio médico, o del Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, según los casos.

Del Tribunal de amparo y corrección del campesino, el Presidente de la Audiencia territorial.

De los decretos del Ministro de Economía Nacional imponiendo sanciones, no se dará más recurso que el de audiencia ante el propio Ministro; y de las que imponga el Presidente del Consejo de Ministros no se dará más recurso que el contencioso-administrativo.

Art. 99. No se admitirá recurso contra la resolución impositiva de multas si no se acompaña al escrito por el que se formule la parte superior del papel en que se hayan hecho efectivas. Atendida la queja y cuan-

(Concluirá)

## A LOS INTELLECTUALES

Decía no ha mucho un periodista que «maltratar al talento es siempre peligroso porque más pronto o más tarde se venga». Muy humano. Porque un hombre de entendimiento podrá abandonarse y degenerar en un bohemio por su propia voluntad; pero entonces entre cuerdo y loco, no pasará de un Don Quijote inofensivo que hará unas veces reír con sus extravagancias y muchas otras meditar los aciertos geniales de su sabiduría. A lo que nunca se resigna es a embrutecerse por decreto, a abdicar en aras de una obediencia irracional, la soberanía de la inteligencia en el autoritarismo olímpico, a lucir bajo el celemín como una luciérnaga mientras brillan sobre el candelabro los vividores de la ciencia, o lo que es peor, los especuladores de la ignorancia. Y ¡cuánto hay de esto!

El hombre de talento podrá pagarse de la notoriedad, del aplauso... de esos ténues halagos del espíritu; pero nunca de un plato de lentejas. Ante un abdomen repleto, orondo y satisfecho, nada tiene de particular que se le quede mirando con cara de incompreensión y de tonto.

Por regla general suele encerrar un alma infantil y es inocente y sincero como un niño; mas si algún Sancho, para más zampar, le vende, si algún encumbrado mequetrefe le amordaza y le mofa, si las alturas le miran por lo bajo, entonces él con sus alas de águila se remonta y traspasa las alturas. Y su pensamiento que pudo ser luz, enterrado, se cambia en fuego de volcán. No hay fiereza comparable a la fiereza de un pensador; por algo se dijo que «una idea vale más que cien cañones».

¡Es peligroso un talento maltratado! Por eso, porque es talento; por eso, por ser maltratado. Al águila no la deis jaulas porque, nacida para el espacio sin fin, o las rompe o se muere; ni tampoco al ruiseñor porque fallecería llorando.

Como la reina del aire no baña sus ojos más que con los rayos del sol, así los intelectuales no se rinden más que ante los fulgores de la verdad; sus almas indomables no quieren cadenas ni de hierro ni de oro.

Hablo de los verdaderos intelectuales, de los que fervorosamente cultivan las ideas, principalmente las filosóficas, enraizándolas en la frente serena, porque hablar del autobombo, de los del tres al cuarto, de los modernos rabinillos que, con la *posse* evidente de un analfabeto dicen cosas mitad ateas mitad jacobinas, de los que cifran la intelectualidad en toser fuerte y hablar bravos con intemperancias soeces, es hacer sonreír de puro desprecio al Sr. Unamuno y de pena al que fué alma prócer de la noble revolución española.

Nuestros intelectuales, como cerebro de las masas, han dado al traste con el falso concepto que prácticamente se tenía de la autoridad. «Ordeno y mando y a callar todo el mundo»; así se empeñaban en gobernar a los hombres otros hombres sin ser infalibles y sin estar canonizados por añadidura. Pero con una particularidad; que gobernaban frecuentemente de espaldas a la realidad y a la recta razón porque los merodeadores palatinos—que tanto abundan y tan despreciables son—se cuidaban muy mucho de apretar las vendas a los ajenos ojos para que la verdad no se viera y refulgiera en cambio la dulce mentira en un ambiente asqueante de adulación, de servilismo y egolatría, en un ambiente, socialmente canceroso por despótico y embustero, donde él ciegamente sumiso era el indispensable consejero, el delator pérfido y ambicioso, el brazo sigiloso de la justicia y el adulador, el más leal de los súbditos y amigos.

Ese era un abuso sistemático del poder, indigno del racional acatamiento de los hombres. Jamás en nombre de Dios pueden mandarse evidentes disparates y son ya demasiados los mochuelos que se le han cargado. Una cosa es sojuzgar a la autoridad, haciendo de ésta un mito, una víctima de la demagogía, una veleta de partidos y otra cosa es hacer valer los fueros de la razón

para no permitir a aquella los desafueros por sistema, aunque sí las equivocaciones que son inseparables de lo humano pero que deben rectificarse.

Sin autoridad y obediencia no hay sociedad posible; pero con tiranías—sean azules, moradas, doradas o rojas—la revolución es inevitable, por lo menos la íntima e invisible. Tanto dista el despotismo de la autoridad, como el borreguismo de la obediencia. Y como de la autoridad nace la obediencia, así el despotismo engendra el borreguismo que a la larga es peligroso—porque de él surge la anarquía.

Por eso los hombres que pueden preciarse de decir lo que parece una perogrullada y no lo es «yo soy yo», por librepensadores que sean, no pueden inclinar su cerviz ante ninguna ley que no sea humana, posible, justa, reflejo fiel de la recta razón. Y la razón solo es recta, no cuando yo o el de más allá nos empeñamos en que, sin serlo, lo sea, sino cuando lo es. ¿He dicho algo? Pues ahora añado que los intelectuales no sienten amor más grande que el que profesan a la verdad; por eso no hay hombres más independientes ni más serenos en medio de las turbulencias pasionales que los que ostentan una frente ancha en una cabeza erguida.

Pasarán los días; tendrá que brillar el sol y entonces se verá cómo el insigne Alcalá Zamora, sobreponiéndose a los naturales espasmos del momento revolucionario demostró en sus intervenciones parlamentarias, incluso en la más memorable de ellas, que tuvo una frente tan amplia como su pecho para hablar con verdad, con justicia y con el más alto sentido de comprensión humana y de español.

Así deben hablar los hombres, aunque se queden solos. ¡Solo con la razón, no habrá quizá más triste pero tampoco más dulce desposorio! ¡Solo con la razón, no habrá quizá más lamentable derrota; pero tampoco al fin victoria más segura.

Bóreas.

17-XI-1931.

Calzados

EL PELÍCANO

ZENDRERA, 14 y 16

CASA

PASCUAL

Reparación de máquinas

Ibarreta, 2.—AVILA

**Precios de suscripción**

	Pesetas
Año.....	6 00
Semestre.....	3 00
Trimestre.....	1 50
Número suelto.....	0 10



SEMANARIO REPUBLICANO  
PROGRESISTA

**Precios de anuncios**

	Pesetas
Una plana.....	50 00
Media idem.....	25 00
Cuarto idem.....	15 00
Por palabras.....	0 10

AGENCIA  OFICIAL

NEUMÁTICOS - ACCESORIOS - REPUESTOS

¡¡Precios incomparables!!

**VIDAL VIDAL == AVILA**

**“AURORA”**

Compañía Anónima de Seguros (Fundada en el año 1880)

Domicilio social: **BILBAO**

Capital suscrito y desembolsado 5.400.000 pesetas

**SEGUROS DE INCENDIOS**

Sub-Dirección de Avila

**Don Carlos González Simeoni**

Oficina: **Bajada de Sonsoles, 3.**

Agencias: en las Cabezas de partido y principales pueblos de la provincia

**“ARAGON”**

Compañía de Seguros a prima fija

Seguros de incendios, de cosechas e industrias.

Sub-Director en la provincia:

**D. José Picón Mehilón.**

Plaza de la República, 2 **AVILA**

**“GARDEZ”**

Agencia general de Negocios

**Tomás Pérez, número 2, principal**

**AVILA**

**Banco de Avila**

Capital **10.000.000 de pesetas**

Domicilio Social: **SAN SEBASTIÁN**

**SUCURSALES:**

MADRID :: AVILA :: ARÉVALO :: CEBREROS

PIEDRAHITA

**CAJA DE AHORROS**

Imposiciones hasta 10.000 pesetas = Interés 4 % anual

**Cognac Domecq**

**Pedido siempre.**

**HOTEL PARIS**

Todo confort.—Precios especiales para los viajeros de la provincia.

Tomás Pérez **AVILA**

**Lapuente y Larios**

**El mejor vino de mesa**

Isaac Peral, 6 :—: **AVILA**

**UNION ESPAÑOLA**

Compañía de seguros generales

Domicilio social: Espoz y Mina, 1.—MADRID

Subdirector en Avila:

**D. Andrés Arribas.— Ramón y Cajal, 2**

**Pedid siempre**

**Ponche Soto**

**VICTOR ALCÓN**

**Almacén de Coloniales**

Carretera de la Estación, 2. **AVILA**

**EUGENIO ELOY GARCIA**

Agencia de reclamaciones al Ferrocarril.

Carros de transporte.

**Duque de Alba, 2.**

**LA CATALANA**

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases. Contra la pérdida de alquileres, riesgos locativo, de Recursos y de paralización de trabajo a causa de incendio.

FUNDADA EN 1865

Capital suscrito: **Pesetas 5.000.000**

Desembolsado **2.000.000**

Reserva estatutaria **1.000.000**

Sub-Director en la provincia:

**SEGUNDO FERNANDEZ MARTIN**

Inspector provincial. Manuel Fernández-Fernández.

Plaza de la República 16.—**AVILA**

**Conservas ALBO**

Producción en época de pesca **300.000** latas diarias.

Nueva especialidad: **sardinias con variantes** latitas individuales.

**Agente exclusivo para la provincia**

**MARIANO DEL BARRIO Y LOA**